



Montevideo, 13 de febrero de 2019.-

R.de D.N°031/2019

Acta 1032

EE2019-67-001-000093 y 2018-67-001-001707

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja respecto del funcionario Sr. Raúl Larrosa C.11100 y de la Red Nacional Postal respecto del funcionario Sr. Carlos Gollardia C.8081, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Transcríbese al Coordinador Operativo Proceso, Recolección y Distribución – Zona Sur.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL